



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ejecutivo, promovido por BBVA Colombia, a través de apoderado judicial, en contra del señor LUIS JAVIER ACUÑA MUÑOZ, con radicado: 200013103 005 2017 00014-00

De conformidad con el memorial presentado el nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023) elevado por el apoderado de la parte ejecutante, en el cual se observa el pago correspondiente al arancel, y considerando que el proceso fue enviado a archivo provisional, ofíciase a Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar para que remita el proceso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27844cd5d934449342b542b47f9ba513bab2546dab6afb8369004364ad66d00**

Documento generado en 31/08/2023 11:57:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>